

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ALBACETE - SECRETARÍA GENERAL. Anuncio de notificación de 8 de octubre de 2025 en procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de don Abraham Jesús Silvestre Real.

ID: N2500718581

ACUERDO DE INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE HEREDERO ABINTESTATO A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA HERENCIA DE ABRAHAM JESÚS SILVESTRE REAL.

N.º DE EXPEDIENTE: 202400200037

CAUSANTE: ABRAHAM JESÚS SILVESTRE REAL

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ALBACETE, 30/01/2015

ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE MARTÍNEZ VILLENA, 9 4º IZQ. ALBACETE

1. La Delegación de Economía y Hacienda de Albacete tuvo conocimiento como consecuencia de comunicación, del fallecimiento de don Abraham Jesús Silvestre Real.

Con fecha 17 de abril de 2024 se acordó el inicio del procedimiento para la declaración administrativa de heredera abintestato a favor de la Administración General del Estado y de adjudicación de los bienes y derechos de la herencia de don Abraham Jesús Silvestre Real.

Fue instruido de conformidad con los artículos 20.6 y 20 bis de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante LPAP) y en los artículos 4 y siguientes de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, e incurrió en caducidad al haber transcurrido el plazo de un año desde que se acordó su inicio, por lo que, por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 6 de mayo de 2025, se declaró la caducidad del procedimiento.

2. Los bienes identificados hasta el momento como pertenecientes al fallecido, sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente descubrirse, son los siguientes:

- Inmueble situado en calle Martínez Villena, 9 5º 2 de Albacete con referencia catastral: 9272014WJ9197S0013TM.

- Remanente de la subasta del inmueble de uso comercial situado en calle Martínez Villena, 9 Pt. 3 de Albacete con referencia catastral: 9272014WJ9197S0003ZH, por un importe de 85.794,27 euros.

- Cuenta bancaria en la entidad Banco Santander, S.A. n.º ES9300750208790701347432 con saldo en fecha del fallecimiento: 26.387,09 euros.

3. De las actuaciones previas resulta que no consta la existencia de herederos testamentarios ni legítimos, por lo que procede iniciar el procedimiento administrativo dirigido a efectuar la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 bis, apartado 1 de la LPAP,

ACUERDO,

1. Incoar un nuevo procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de don ABRAHAM JESÚS SILVESTRE REAL, incorporando al nuevo procedimiento los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse producido la caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 95.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Publicar este acuerdo en el “Boletín Oficial del Estado”, en la página web del Ministerio de Hacienda y durante el plazo de un mes, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete, correspondientes al último domicilio del causante, al lugar del fallecimiento y donde radican la mayor parte de sus bienes.

3. Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes del causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos. Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento.

4. Remitir el presente acuerdo al órgano judicial competente de conformidad con lo previsto en el artículo 791.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Albacete, 8 de octubre de 2025.- El Director General, P.D. (Resolución 27/07/2015)
EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ALBACETE, Manuel Toledano Torres.